

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 27 de septiembre 2021, por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria de estudiantes para del programa de movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados Erasmus+ KA107 - Movilidad Internacional de Créditos Convocatoria Permanente 2021/22

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

RESUELVE

Primero.- La adjudicación provisional de las plazas a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el **Anexo I**, según se establece en la Convocatoria.

Segundo. – Los estudiantes incluidos en el Anexo I deberán aceptar la plaza asignada mediante la firma del correspondiente Convenio de Subvención con anterioridad a la realización efectiva de la movilidad y, en cualquier caso, antes de quince días de su realización. Cualquier modificación deberá ser comunicada por escrito al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Plaza Mayor del campus universitario de Cantoblanco

Tercero. – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante sea aceptado por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos para la realización efectiva de la estancia de movilidad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN (Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

**Convocatoria permanente de movilidad de estudiantes en el marco del programa de
movilidad internacional de créditos
Erasmus+ KA107: países del programa y asociados**

Propuesta de adjudicación

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro	Destino
1	MONTEJO	POLACK	AINHOA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	UNIVERSITÉ SAINT JOSEPH (LÍBANO)